

Boletín Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Las Leyes y las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (LEY DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1837.)

SUSCRICIÓN PARTICULAR

EN CÓRDOBA: Un mes, 3 pesetas. — Trimestre, 8,25. — Seis meses, 16,50. — Un año, 33.
FUERA DE CÓRDOBA: Un mes, 4 pesetas. — Trimestre, 11,25. — Seis meses, 22,50. — Un año, 45.
Número suelto, 38 cént. de peseta.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las Leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (ORDENES DE 2 DE ABRIL, DE 3 Y 21 DE OCTUBRE DE 1854.)

Presidencia del Consejo de Ministros.

(Gaceta del día 29.)

S. M. la REINA (Q. D. G.), Regent del Reino, y su Augusta Real Familia, continúan en esta Corte, sin novedad en su importante salud.

RECTIFICACIÓN

Por error material apareció al final de la segunda columna de la primera plana del BOLETÍN de ayer el nombramiento para Senador vitalicio de don Claudio Marcelo, debiendo decir don Claudio Moyano.

Gobierno civil de la provincia de Córdoba.

A los efectos del art. 92 de la Ley de 28 de Diciembre de 1878, se publican a continuación las listas de los electores que han tomado parte en las elecciones generales de Diputados a Cortes celebradas en esta provincia el día 4 del corriente, así como el resumen de los votos obtenidos por cada candidato.

(Continuación.)

DISTRITO DE LUCENA

Sección 2.ª

ENCINAS REALES

- 1 D. Gregorio Granados Reyes.
- 2 Miguel Moscoso Cuenca.
- 3 Antonio Contreras Vera.
- 4 Pedro Ruiz y Ruiz.
- 5 Andrés Ruiz y Ruiz.
- 6 Pedro Hurtado Vera.
- 7 Francisco Moscoso Cuenca.
- 8 Juan Bautista Hurtado.
- 9 José Jiménez Gallardo.
- 10 Antonio Orellana Román.
- 11 José Gómez Espinosa.
- 12 Cristóbal Hurtado y Hurtado.
- 13 José Velasco Borrego.

- 14 D. José Hurtado Gallardo.
- 15 Juan Ruiz Ramírez.
- 16 Manuel Velasco Borrego.
- 17 José Vida Bergillos.
- 18 Antonio Ayala Bonoso.
- 19 Juan Piqueras Sanmartín.
- 20 José San Juan Moreno.
- 21 Manuel Cabrillana Gómez.
- 22 José García Cejas.
- 23 Pablo Jiménez Rojas (mayor).
- 24 Rafael Lara Jiménez.
- 25 Juan Valle Muñoz.
- 26 Antonio Curiel Gómez.
- 27 Cristóbal Arjona Barrera.
- 28 Francisco Sánchez Pino.
- 29 Juan Verdejo Barrera.
- 30 Juan León Muñoz.
- 31 Juan Mora Ayala.
- 32 Manuel Prieto Jiménez.
- 33 José Roldán Pedrosa.
- 34 Sebastian Prieto Jiménez.
- 35 Alonso Villa Hidalgo.
- 36 Bartolomé Arjona Santiago.
- 37 Cayetano Arjona Velasco.
- 38 Juan Ramírez Hurtado.
- 39 José Hurtado García.
- 40 Manuel Delgado Velasco.
- 41 Francisco Castro Montenegro.
- 42 Manuel Jiménez Gallardo.
- 43 Manuel Torres Velasco.
- 44 Juan Velasco Gómez.
- 45 Juan Velasco Plasencia.
- 46 José Arjona Hurtado.
- 47 Juan Mateo Jiménez Reina.
- 48 Pedro Barrera Ruiz.
- 49 Cristóbal Mora y Mora.
- 50 Andrés Reina Roldán.
- 51 José María Prieto Jiménez.
- 52 José López Corrales.
- 53 Juan Ruiz Arjona.
- 54 Juan Hinojosa Pizarro.
- 55 Severo Jiménez Saravia.
- 56 Antonio Rojas Pérez.
- 57 Raimundo Rojas Pérez.
- 58 Dionisio Flores Rojas.
- 59 Pedro Mentemayor García.
- 60 Francisco Velasco Cabello.
- 61 Pedro Barrera Ruiz.
- 62 José María Soriano Bergillos.
- 63 Juan Soriano Pedrosa.
- 64 Matías Velasco Plasencia.
- 65 José García Velasco.
- 66 José Aguilera Orellana.

- 67 D. Francisco Hurtado Ramirez.
- 68 Vicente García Cuadrufani.
- 69 Juan Lara García.
- 70 Francisco Durán Aguilera.
- 71 Cristóbal León Muñoz.
- 72 Cristóbal Sánchez Pino.
- 73 Pedro Reina Roldán.
- 74 Juan Arjona Contreras.
- 75 Alonso Arcos Reina.
- 76 Francisco Campos Aguilera.
- 77 Francisco García Cejas.
- 78 José Raya Molina.
- 79 Francisco Sánchez Lara.
- 80 Francisco Jiménez Molina.
- 81 Elías Velasco Plasencia.
- 82 Jenaro Fuentes Velasco.
- 83 José María García Velasco.
- 84 Miguel Gallardo Torres.
- 85 Bartolomé Jiménez Hurtado.
- 86 Francisco Jiménez Gallardo.
- 87 Juan Guillén Borrego.
- 88 Manuel Civico de la Torre.
- 89 Juan García Hurtado.
- 90 Antonio Velasco y Velasco (1.º)
- 91 Antonio Velasco y Velasco (2.º)
- 92 José Aguilar Torres.
- 93 Francisco Delgado Velasco.
- 94 Juan Galvez Martínez.
- 95 Antonio Luque Flores.
- 96 Toribio Pizarro Galvez.
- 97 Pedro Rueda Alcántara.
- 98 Pablo Rojas Pérez.
- 99 Bartolomé Moreno Roldán.
- 100 Lucas Muñoz Cano.
- 101 Antonio Sánchez Aragon.
- 102 Antonio Trugillos Jiménez.
- 103 Juan González Manuel.
- 104 Pedro Arjona Barrera.
- 105 Juan Guerrero Luque.
- 106 Cristóbal Montilla Pino.
- 107 Nicolás Martínez Roldán.
- 108 Gregorio Pacheco López.
- 109 Francisco Delgado Flores.
- 110 Francisco Guíjarro Tenllado.
- 111 Fernando Jiménez Parejo.
- 112 José Arjona Carmona.
- 113 Pablo Fernández Jiménez.
- 114 José Gómez Arce.
- 115 José Pizarro Mediano.
- 116 Juan Gómez Velasco.
- 117 Lorenzo Jiménez Hurtado.
- 118 Juan Jiménez Camargo.
- 119 José Guillén Cruz.

- 120 D. Antonio Hurtado Castro.
- 121 Francisco Jiménez Arjona.
- 122 José Orellana Gallardo.
- 123 José Torres Vilches.
- 124 Juan Velasco Serrano.
- 125 José Velasco Soriano.
- 126 Manuel Velasco y Velasco.
- 127 Juan Espinosa Gutiérrez.
- 128 José Velasco y Velasco (1.º)
- 129 José Velasco y Velasco (2.º)
- 130 José Jiménez Hurtado.
- 131 Francisco Arjona García.
- 132 José Antonio Velasco Borrego.
- 133 Bruno Serrano Pedrosa.
- 134 Lorenzo Hurtado Ramírez.
- 135 José Arjona Frias.
- 136 Manuel Galvez Martínez.
- 137 Rafael Hinojosa Pizarro.
- 138 José Arroyo Casasola.
- 139 Francisco Cosano Rojas.
- 140 Rafael Molino Flores.
- 141 José María Rojas Gómez.
- 142 Bartolomé Castro Tarifa.
- 143 Francisco Hurtado Orellana.
- 144 José Camargo Ruiz.
- 145 Jerónimo Lara Rivera.
- 146 Juan Jiménez Leal.
- 147 Francisco Solano Aguilar Tejada.
- 148 Bartolomé García Hurtado.
- 149 Miguel Gardo Pedrosa.
- 150 Antonio Hurtado Orellana.
- 151 Juan Ramírez Gómez.
- 152 Francisco Velasco Cabello.
- 153 José María Crispín Jiménez Soriano.
- 154 José María Soriano García.
- 155 Francisco Martínez Ramírez.
- 156 Rafael Jiménez Rojas.
- 157 Antonio García Pizarro.
- 158 Antonio Molero Navarro.
- 159 Juan Andrés González Hurtado.
- 160 Vicente Reina Jurado.
- 161 Ignacio Velasco Velasco.
- 162 Rafael León Pino.
- 163 José María Crispín Jiménez Soriano.
- 164 Aurelio Moreno Audo.
- 165 Francisco Clemente Aragón.
- 166 Juan Aragón Arjona.
- 167 Juan Aguilar Martínez.
- 168 José Cabello Varo.

169 D. Isidoro Gómez Arce.
 170 Ezequiel Pizarro Gálvez.
 171 Manuel Saravia Luque.
 172 José Aragón Benítez.
 173 Manuel Castro Pedrosa.
 174 Antonio Espinosa Luque.
 175 Elías Soriano García.
 176 Pedro Soriano García.
 177 José Velasco Borrego (segundo).
 178 José Velasco Vilches.
 179 José Vilches Orellana.
 180 Enrique Velasco Velasco.
 181 José María Gardo Orellana.
 182 José Gómez Aragón.
 183 Juan Ramón Delgado.
 184 Francisco Ramírez Ramírez.
 185 Antonio Saravia Padilla.
 186 Manuel López González.
 187 Cristóbal Barco Ramírez.
 188 Antonio Muñoz González.
 189 Juan Sánchez Aragón.
 190 Francisco Ruiz González (mayor).
 191 Manuel Aguilar Orellana.
 192 Manuel Gómez Espinosa.
 193 Luis García Hurtado.
 194 Juan Lorenzo Hurtado.
 195 Juan Miguel Hurtado Ramírez.
 196 Juan López Domínguez.
 197 Rafael Páez Escalera.
 198 Bartolomé López Guardado.
 199 Antonio Prieto Hurtado.
 200 Manuel Rojas Gómez.
 201 José Carreira Gallardo.
 202 Felipe Arjona Saucet.
 203 Pedro Ayala Prieto.

Y para que conste firmamos el presente en Encinas Reales a 4 de Abril de 1886. — El Presidente, Pedro Ayala. — Interventores: Rafael Paz. — José Carrer. — Manuel Rojas. — Felipe Arjona. — Antonio Prieto. — Bartolomé López.

Han tomado parte en la votación 203 electores.

RESUMEN

HAN OBTENIDO VOTOS PARA DIPUTADOS
A CORTES

Excmo. Sr. D. Antonio Aguilar y Correa, Marqués de la Vega de Armijo ciento cincuenta y tres votos. 153
 D. Martín de Cabrera y Valle. 20
 Sr. D. Manuel Gutiérrez de los Ríos y Pareja Obregón, Marqués de las Escalonias, veinte votos. 20
 Excmo. Sr. D. Francisco Pi y Margall, diez votos. 10
 Córdoba 7 de Abril de 1886. — El Gobernador, Manuel Benayas Fortocarrero.

Sección 3.ª

PUENTE GENIL

1 Cejas Cáceres, D. José del Carmen
 2 Gutiérrez Berral, José
 3 Baena Bascón, Pedro
 4 Delgado Lavado, Francisco
 5 Estrada Rejano, Basilio
 6 Rivas Chacón, José
 7 Saldaña Sampedro, Miguel
 8 Gil Humanes, Isidoro
 9 Gálvez Velasco, Enrique
 10 Estepa Calero, Luis

11 Rodríguez Gálvez, D. Manuel
 12 Pérez Cosano, Eusebio
 13 Molina Gálvez, Rafael
 14 Rivas Ariza, Manuel
 15 Bachot Fernández, Antonio
 16 Jurado Varo, Pedro
 17 Avilés Franco, Juan Antonio
 18 Logroño Berral, Blás
 19 Jurado Luque, José
 20 Morales Rivas, Manuel
 21 Humanes Logroño, Juan
 22 Cabello Jiménez, Miguel
 23 Gutiérrez Berral, Juan
 24 Estrada Melgar, Luis
 25 Castro Leña, Andrés
 26 Berral Infante, Cipriano
 27 Crespo Casado, Pascual
 28 Montilla Melgar, Mariano
 29 Morales Carrascosa, Manuel
 30 Humanes Merino, Juan
 31 Carmona Ruiz, José
 32 Cejas Guerra, Manuel
 33 Ruiz Sampedro, Quintín
 34 Reina López, Cristóbal
 35 Quintero Piedro, José
 36 Rivas Gálvez, Antonio
 37 Ortiz Cabello, Antonio
 38 Velasco Delgado, Agustín
 39 Morillo León, Francisco
 40 Repullo Yerón, Manuel
 41 Gálvez Estrada, Manuel
 42 Gálvez Prieto, José Antonio
 43 Ruiz Luque, Pascual
 44 Luque Muñoz, Antonio
 45 Arroyo Cáceres, Antonio
 46 Salazar Reyes, José
 47 Pérez Graciano, José
 48 Carmona Cortés, Teodoro
 49 Reina García, Salvador
 50 Molina García, Joaquín
 51 Rodríguez Pintado, Rafael
 52 Pandelet Morales, Juan
 53 Conde de Casa Padilla
 54 Muñoz San Román, Francisco
 55 Fernández Estrada, Baltazar
 56 Borrego Serrano, Francisco
 57 Morales Reina, Francisco
 58 Molina Reyes, Antonio
 59 Bascón Beltrán, Luis
 60 Gómez Fernández Tenorio, José
 61 García Cabello, Zacarías
 62 Serrano Trenas, Manuel
 63 Romero Palos, Luis
 64 Prieto Navarro, Diego
 65 Jiménez Márquez, Sebastián
 66 Gálvez Amaro, José León
 67 Cano Melgar, Rafael
 68 Luna Gálvez, Juan
 69 Illanes Montero, Lorenzo
 70 Bajo Martínez, Marcos
 71 Campos Gálvez, Bartolomé
 72 Carrillo Morales, Antonio
 73 Ortega Paredes, Antonio
 74 Aguilar Borrego, Bartolomé
 75 Parejo Reina, Leopoldo
 76 Gálvez Ariza, Alberto
 77 Cuenca Romero, Atanasio
 78 Cozano Cejas, Valerio
 79 Pérez Silés, Manuel
 80 Cabello Jurado, Pedro
 81 Estepa Sánchez, José
 82 Jurado Baena, Domingo
 83 Pastor Pérez, Antonio
 84 Illanes Jiménez, José
 85 Vidal Porras, Sebastián
 86 Varo Montilla, José
 87 Rivas Gálvez, Tomás
 88 Velasco Carmona, Manuel
 89 Carmona Cortés, Rodrigo
 90 Rivas Gálvez, Juan Crisóstomo

91 Castillo Parejo, D. Francisco
 92 Pérez Sampedro, Luis
 93 Prieto Ruiz, Manuel
 94 Baena García, Antonio
 95 Reina Morales, Manuel
 96 Rodríguez Franco, Bartolomé
 97 Romero Bernat, Francisco
 98 Baena Barranco, José
 99 Pino Soler, Manuel
 100 Delgado Lavado, José
 101 Humanes Morón, Juan
 102 Rivas Bascón, Juan
 103 Cejas Cáceres, José de la Paz
 104 Santos Estepa, Francisco
 105 Montero Cuenca, Servando
 106 Gutiérrez Bernes, Agustín
 107 Cosano Cosano, Manuel
 108 Ruiz Cordero, Francisco
 109 Ruiz Avilés, Juan de Mata
 110 Solís Cantos, Manuel
 111 Melgar Campos, Antonio
 112 Cosano Cejas, Isidoro
 113 Jiménez Illanes, Manuel
 114 Velasco Delgado, Dionisio
 115 Ortiz Cabello, Luis
 116 Quero Luna, Ezequiel
 117 Pozo Romero, Luis
 118 González Morales, Ramón
 119 Fernández Estrada, Salvador
 120 Berral Díaz, Antonio
 121 Reyes Pineda, José
 122 Medina Valdés, Rafael
 123 Gómez Cerveró, Francisco
 124 Baena Gálvez, Manuel
 125 Aguilar Cabezas, Justo
 126 Repullo Cantero, Francisco
 127 Carvajal Chacón, Olegario
 128 Merino Lijero, José Lorenzo
 129 Borrego Pablos, Aureliano
 130 Carmona Cabello, Francisco
 131 Pérez Luna, Diego
 132 Cosano Cosano, Fernando
 133 Carmona Ruiz, Ramón
 134 Carvajal, José Jacinto
 135 Soriano Arcos, José
 136 Valverde Díaz, Francisco
 137 Rivas Baena, Manuel
 138 Rodríguez Aguilar, Gonzalo
 139 Rivas Chacón, Antonio
 140 Cabello Luque, Francisco
 141 Marcelo Santaella, Francisco
 142 Castillo Parejo, Antonio Juan
 143 Luna Pintado, José
 144 Crespo Casado, Francisco
 145 Luna Guerrero, Francisco
 146 Clavellina Morón, Cristóbal
 147 Cuenca Morón, Pedro
 148 González Montilla, Pascual
 149 Carrillo Morales, Antonio
 150 Deza Jaen, Juan
 151 Aguilar Fernández, Manuel
 152 Cardeñosa Infante, José
 153 Morales Reina, Eduardo
 154 Ibarra Moyano, José Víctor
 155 Ruiz Luque, Antonio Juan
 156 Montero Rey, Juan
 157 Noguel Parejo, Antonio
 158 Gálvez Humanes, Miguel
 159 Padilla Ruiz de Arévalo, Emilio
 160 Carmona Rodríguez, Francisco
 161 Jiménez Illanes, Bruno Manuel
 162 Estepa Sánchez, Pedro
 163 Logroño Merino, Antonio
 164 Reina Rivas, Joaquín
 165 Berral Delgado, Timoteo
 166 Jiménez Tabares, Marcos
 167 Delgado Hurtado, Felipe
 168 Illanes Montero, Antonio
 169 Baena García, José
 170 Gallardo Baena, Ildefonso

171 Delgado Lavado, D. Francisco
 172 Baena Bascón, Antonio
 173 Estepa Sánchez, Manuel
 174 Ibarra Moyano, Manuel
 175 Molina Morales, Baltasar
 176 Merino Luna, Francisco
 177 Aguilar Arjona, Juan Fernando
 178 Romero Aguilar, Macedonio
 179 Aguilar Cano, Francisco
 180 Romero Molina, José
 181 Carmona Román, Francisco
 182 Pérez Cejas, Manuel
 183 Morales, Cuenca, José
 184 Parejo Mancheño, Francisco
 185 Carmona Cantos, Miguel
 186 Prieto Infante, Francisco
 187 Cejas Cuenca, Quintín
 188 Ramos Franchoni, José
 189 Almeda Jiménez, Juan
 190 Roldán Infante, Manuel
 191 Quintero Piedro, Juan
 192 Berral Quero, Antonio
 193 García García, Juan
 194 Rivas García, Cándido
 195 Deza Jaen, José
 196 Fernández García, Antonio
 197 Merino Lijero, Zeferino
 198 Campos Fernández, José María
 199 Muñoz San Román, Enrique
 200 Morales Rivas, Joaquín
 201 Berral Díaz, Francisco Solano
 202 Jurado Varo, José
 203 Amador Arjona, Manuel Lorenzo
 204 Beltrán López, Miguel
 205 Torres Cabello, José
 206 Jurado Luque, José
 207 Pastor Pérez, Francisco
 208 Cuenca Morón, Pablo
 209 Luque Morillo, Juan Bernabé
 210 Sánchez Estepa, Francisco
 211 López García, Manuel
 212 Lijero Gálvez, Francisco
 213 Ibarra Gallardo, Joaquín
 214 Ibaurre Cañero, Joaquín
 215 Arjona Gálvez, Manuel
 216 Logroño Morón, Francisco
 217 Ruiz Sampedro, José
 218 Bernardo de Quirós, Hipólito
 219 Roldán Pineda, Juan
 220 Merino Luna, Manuel
 221 Fernández Arroyo, Andrés
 222 Berral Merino, Félix
 223 Sánchez Torres, Eleuterio
 224 Lozano Montero, Manuel
 225 Rivas Morón, José María
 226 Cordon Cobos, Antonio
 227 Humanes Morón, Rafael
 228 Fernández Bascón, Francisco
 229 López Gálvez, Blas
 230 Cosano Cosano, Marcos
 231 Méndez Campos, Francisco
 232 González Montilla, Francisco
 233 Quero Sánchez, Juan
 234 Muñoz Bascón, Angel
 235 Cosano Rivas, Bartolomé
 236 Prieto Ruiz, José
 237 Jiménez Cuenca, Andrés
 238 Berral Merino, Manuel
 239 Valenzuela Medina, Francisco
 240 Aguilar Vilches, Antonio
 241 Luque Gómez, Francisco
 242 Ruiz Morales, José
 243 López Gálvez, Ramón
 244 Palos García, Agüedo
 245 Montero Cuenca, Juan Bautista
 246 Solano García, Miguel
 247 Logroño Morón, José
 248 Humanes Morón, Ramón
 249 Cabello Jiménez, Baltazar
 250 Gálvez Estudillos, Esteban

251 Delgado Aguilar, D. Francisco	331 Clavellina Sebastiani, D. Severo
252 Jiménez García, Márcos	332 Avilés Gutiérrez, Francisco
252 Palomero Peña, Pedro	333 Morales Rivas, Antonio
254 Cáceres Fernández, José	334 Quero Jurado, Manuel
255 Luna Romero, Juan	335 Rivas Rodríguez, Juan
256 Gálvez Aguilar, José	336 Morales Ramos, Joaquín
257 Muñoz Román, Antonio	337 Cozano Sampedro, Juan
258 Fernández Almanza, Juan	338 Pozo Sampedro, Antonio
259 Cabello Gil, Santiago	339 Cejas Baena, Antonio
260 Jurado Luque, Antonio	340 Molina Morales, Manuel
261 González Sánchez, Francisco	341 Gálvez García, José María
262 Arcos Matas, José	342 Cáceres Gálvez, Rafael
263 Cabello Gil, José Amador	343 Guerrero Cejas, Juan
264 Cumplido Conde, Cristóbal	344 Aguilar Prieto, Pedro
265 Torres Estrada, Antonio	345 Melgar Parejo, Carlos
266 Jurado Prieto, Manuel	346 Morales Rivero, Rafael
267 Labrador Navarro, Francisco	347 Arroyo Caubera, Antonio
268 Franco Morón, Gabril	348 Quero Morón, Antonio
269 Franco Morón, Antonio	349 Sánchez Montero, Agustín
270 Romero Campos, José	350 García Real, Alonso
271 Cabello Gálvez, Antonio	351 Montero Cuenca, Manuel
272 Cabello Carmona, Antonio	352 Luque Guerrero, Francisco José
273 Berral Barranco, Francisco	353 Fernández Carmona, Francisco
274 Arjona Rojas, José	354 Cejas Palomero, Francisco
275 Rivas Rodríguez, Agustín	355 López Gálvez, Miguel
276 Mejías Bascón, Juan	356 Baena García, Juan
277 Ortega Recio, Eduardo	357 Ortiz Cabello, Pascual
278 Gálvez Morales, Miguel	358 García Muñoz, Guillermo
279 Estrada Pareja, José	359 Montero Cuenca, Faustino
280 Mena Aguayo, Rodrigo	360 Fernández Estrada, José
281 Cejas Morón, Juan	361 Borrego Ruiz, Francisco
282 Aguilar Cabezas, Juan José	362 Yerrón Arcos, Pedro
283 Ibarra Baena, Pablo	363 Luna Gálvez, Manuel
284 Estrada Beltrán, Atanasio	364 Pérez de Siles Rivas, José
285 Berral Gálvez, Antonio	365 Arenas Rosi, José
286 Crespo Cabello, Juan	366 Torres Gil, Juan
287 Domínguez García, Julián	367 Gálvez Prieto, Antonio José
288 Santos Estepa, Rafael	368 Luna Cañero, José Santiago
289 Jurado Luque, Matías	369 Saldaña Prieto, Antonio
290 Reina Carvajal, Rafael	370 Gómez Fernández, Francisco
291 Román Haro, Francisco	371 Lozano Chacón, Antonio
292 Rodríguez Angeles, Juan	372 Rivas Baena, Pedro
293 Aguilar Cano, Agustín	373 Quero Sánchez, Andrés
294 Muñoz López, José	374 Abaurre Montilla, Rafael
295 Chacón León, Francisco	375 Morón Morón, Nazario
296 Labrador Navarro, Manuel	376 Serrano Vilches, Francisco
297 Pérez Humanes, Antonio Pío	377 Santos Estepa, Zoilo
298 Berral Merino, Juan	378 Baena Barranco, Antonio
299 Migueles González, José	379 Santos Estepa, Tomás
300 Morales Reina, Eugenio	380 Luna Tabares, Valerio
301 Lozano Cejas, Juan María	381 Gallardo Trenas, Pablo
302 Montero Cuenca, Juan José	382 Rodríguez, Manuel
303 Morales Mulet, José	383 Morillo Carmona, Francisco de P.
304 Cuenca Morón, Antonio	384 Estepa Matas, José
305 Almeda Torres, Blas	385 Reina Rivas, Eduardo
306 Ariza Morales, Joaquín	386 Modesto Carmona, Francisco
307 Fernández León, Bartolomé	387 Melgar Parejo, José
308 Franco Morón, José	388 Bordas Gálvez, Juan
309 Berral Quero, Antonio	389 Berral Jiménez, Casto Francisco
310 Pérez Humanes, Juan	390 Delgado Aguilar, Antonio
311 Pozo Sampedro, José	391 Rodríguez Gil, Manuel
312 Morales Ruiz, José	392 Jurado Ruiz, Manuel
313 Cejas Cáceres, Miguel	393 Avilés Pérez, Gregorio
314 Merino Luna, José	394 Cuenca Morón, Valeriano
315 Ruiz Sampedro, Antonio	395 Gámez Rosas, Juan
316 Molina Flores, José	396 Cejas Cáceres, Salvador
317 Romero García, Manuel	397 Luna Amo, Juan
318 Franco Morón, Tomás	398 Quintero García, Antonio
319 Franco Morón, Manuel	399 Perales Pineda, Antonio
320 Ruiz Sampedro, Francisco	400 Molina García, Antonio
321 Jurado Rivas, Antonio	401 Lozano Lozano, Salvador
322 Pozo del Pozo Ortiz, Juan	402 López Gálvez, Juan José
323 Cejas Cortés, Patricio	403 Contreras Rojas, Lorenzo
324 Gálvez Velasco, Joaquín	404 Cabello Gálvez, Romualdo
325 Castillo Cozano, Juan Manuel	405 Muñoz Romero, Mateo
326 Carmona Hurtado, José	406 Cosano Rivas, Feliciano
327 Borrego Estrada, Leonardo	407 Morales Carrascosa, Fernando
328 Lorenzo Montero, Juan María	408 Aguilar Rivas, Eugenio
329 Chacón Luque, Francisco	409 Reina Padilla, Francisco
330 Pérez de Siles, Francisco de Paula	410 García Hidalgo, Miguel

411 Rivas Fernández, D. Francisco
412 Porras Castillo, Enrique
413 Melgal Padilla, Manuel María

Han tomado parte en la votación cuatrocientos trece electores.

Puente Genil á 4 de Abril de 1886.—
El Presidente, Manuel María Melgar.—
Interventores: Fernando Morales.—
Enrique Porras.—Francisco Reina Padilla.—Francisco P. Rivas.—Miguel García Hidalgo.—Eugenio Aguilar.

RESUMEN

HAN OBTENIDO VOTOS PARA DIPUTADOS
A CORTES

Excmo. Sr. D. Antonio Aguilar
y Correa, Marqués de la Vega
de Armijo, trescientos ochenta
y ocho votos. 388
D. Manuel Gutiérrez de los
Ríos y Pareja Obregón, Mar-
qués de las Escalonias, vein-
ticinco votos. 25

Córdoba 7 de Abril de 1886.—El
Gobernador, *Manuel Benayas Portocarrero*.

Núm. 2.413.

ORDEN PÚBLICO

Encargo á los Sres. Alcaldes de los
pueblos de esta provincia, Guardia ci-
vil y demás dependientes de mi auto-
ridad, procedan á la busca del joven
Juan Rafael Expósito, el cual hará
unos siete meses se ausentó de Mon-
toro, y Santiago Sanz Segovia, que
desapareció de la misma ciudad en 29
de Febrero último, poniéndolos á mi
disposición, caso de ser habidos.

Córdoba 29 de Abril de 1886.—El
Gobernador, *Manuel Benayas Portocarrero*.

Núm. 2.414.

ORDEN PÚBLICO

Hallándose vacante una plaza de
Agente de tercera clase del cuerpo de
Orden Público de esta provincia, con
el sueldo anual de 750 pesetas, por no
haberse presentado á tomar posesión
en tiempo legal el que fué nombrado
para desempeñarla, he acordado anun-
ciarlo en este periódico oficial por tér-
mino de 10 días, para que los que reu-
nan las condiciones que determinan
las leyes de 3 de Julio de 1876 y 10
del mismo mes de 1885, puedan solici-
tarla en este Gobierno por medio de
instancia en papel de la clase 12.^a,
acompañada de su cédula personal,
copia debidamente autorizada de su
licencia absoluta y certificación de bue-
na conducta.

Córdoba 29 de Abril de 1886.—El
Gobernador, *Manuel Benayas Portocarrero*.

Junta provincial de Instrucción pública de Córdoba. (I)

Núm. 2.364.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA
JUNTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE
MARZO DE 1886, PRESIDIDA POR EL EXCE-
LENTÍSIMO SR. GOBERNADOR CIVIL, D. MA-
NUEL BENAYAS PORTOCARRERO.

(Continuación.)

Mandar al Maestro de la Escuela in-

(1) Véase el BOLETÍN del día 28 del actual.

completa de Los Pinedas la copia auto-
rizada, que interesa, del presupuesto
de material de 1884 á 85.

Preguntar al Sr. Alcalde de esta ca-
pital la fecha en que la nueva Maestra
encargada de la enseñanza de las niñas
pobres del barrio del Alcázar Viejo,
ha empezado á disfrutar la subvención
concedida por el Excmo. Ayunta-
miento.

Interesar del Sr. Juez de primera
instancia del distrito de San Antonio,
de Cádiz, algunos antecedentes, relati-
vos á la causa que se instruye en aquel
Juzgado al Maestro D. Enrique Váz-
quez.

Reclamar con urgencia del Alcalde
de La Carlota, el informe que se le tie-
ne pedido, referente á la queja de don
Martín Caballero, por el pago de los
atrasos procedentes del cuarto trimestre
de 1881 á 82, que le adeuda el Ayun-
tamiento, como Maestro de aquella
época de la Escuela incompleta de
Fuencubierta.

Comunicar á los Maestros respectivos
é interesados que el Ilmo. Sr. Rec-
tor de este distrito Universitario apro-
bó la permuta que tenían solicitada
el Maestro de la Escuela de niños de
Montalbán y el de la de Blázquez.

Remitir al Rectorado los expedien-
tes originales y relaciones de propues-
tas para las Escuelas y plazas de Au-
xiliares vacantes, anunciadas para pro-
veerse en concurso de traslado y en-
trada libre, el mes de Enero último, en
la forma siguiente:

*Concurso de traslado. Escuela de niños
de La Carlota, con 1.100 pesetas.*—Nú-
mero 1.º y propuesto para ella, don
Francisco Amaya, con título elemen-
tal, que sirve en comisión la Escuela de
Montalbán, dotada con 825 pesetas, yan-
tes desempeñó por oposición la segun-
dade Posadas, con 1.100, justificando sus
servicios en propiedad 14 años, 8 me-
ses y 21 días.—Núm. 2.º, D. Julián Ca-
ballero, título elemental, Maestro en
comisión de la Escuela de Tomares,
(Sevilla), con el sueldo de 625 pesetas,
que acredita haber desempeñado la de
San Andrés (Canarias), por oposición
y el haber anual de 1.100, y cuenta de
servicios 2 años, 7 meses y 23 días.

*Escuela de niñas de Doña Mencía, con
1.100 pesetas.*—Se propone para ella con
el núm. 1.º á Doña Concepción Raya,
Maestra de la segunda de Benamejí,
que acredita 16 años, 3 meses y 20 días
de servicios en propiedad.—Núm. 2.º,
Doña Antonia Navarro, que sirve la
primera de Villanueva de Córdoba, y
cuenta de servicios 15 años, 3 meses y
18 días.—Y núm. 3.º, Doña Ana Macha-
do, Maestra de la segunda de Carca-
buey, con 11 años, 9 meses y 24 días
de servicios, todos con título elemental
y disfrutando igual dotación que la de
la vacante.

*Concurso de entrada libre.—Auxiliar
de la primera Escuela de niños del Car-
pio, con 550 pesetas.*—Núm. 1.º y pro-
puesto por la vacante, D. José Venta-
ra Fernández, con título elemental, que
justifica haber servido con buenos re-
sultados en la enseñanza, por espacio
de 15 meses, una Escuela privada en
Villafranca.—Núm. 2.º, D. Pablo Ju-
lián Leña, Maestro elemental, que ha
desempeñado 7 meses y 15 días la in-

terinidad de una Escuela dotada con 500 pesetas, en la provincia de Segovia.

Auxiliar de la Escuela de niños de La Carlota, con 365 pesetas.—Se propone al único aspirante, D. Pedro Aguilar, que tiene certificado de aptitud para el desempeño de las Escuelas incompletas de la provincia.

Decir al expresado Centro, que para la Escuela de niños de Posadilla, anunciada por traslación, no se han presentado solicitudes, por lo que se incluirá en la lista del próximo concurso de ascenso.

Pasar á la Excm. Diputación provincial, sin observación alguna, las cuentas respectivas al mes de Enero último del Instituto de segunda enseñanza de esta capital y Real Colegio de la Asunción.

Dar por visto un oficio del Alcalde de Fuente Obejuna, manifestando la imposibilidad de exigir las cuentas de material de 1884 á 85 de las Escuelas incompletas de Cuenca y Páñchez á los herederos de los Maestros que las servían, y contestar á otro del Alcalde de Pedro Abad, para que reclame referidas cuentas al Maestro que en dicho año desempeñaba la Escuela de niños.

Pasar á la Comisión provincial nota de las cantidades que deben consignarse en el presupuesto de 1886 á 87 para atender á los gastos de personal y material de la Secretaría de esta Junta, Inspección, Intervención y caja de los fondos de primera enseñanza y aumento gradual de sueldo á los Maestros de las Escuelas públicas, y dar las gracias á dicha Comisión por sus acuerdos referentes á que se ocupe única y exclusivamente el edificio titulado de Martín Cabrera, por la Escuela Normal de Maestros y la práctica á ella agregada, y de que se hagan en dicho edificio las obras necesarias.

Llamar la atención del Excmo. señor Ministro de Fomento, sobre la conveniencia de llevar al presupuesto general del Estado el importe de las obligaciones de los Establecimientos de enseñanza y demás empleados y oficinas del ramo, que hoy están á cargo de la Excm. Diputación provincial.

Con lo que terminó la sesión.—Por acuerdo de la Junta.—El Secretario, *Nicolás Dalmau.*

Administración de Propiedades é Impuestos de la provincia de Córdoba.

Núm. 2.393.

CONSUMOS

Próximo el plazo en que los Ayuntamientos deben ingresar en la Tesorería de Hacienda el cuarto trimestre de sus cupos de consumos correspondiente al actual año económico, cuyo vencimiento, según lo preceptuado en la Instrucción de 20 de Mayo de 1884, tendrá lugar el día 1.º del inmediato mes; esta Administración espera de los Sres. Alcaldes de esta provincia se servirán adoptar las oportunas disposiciones á fin de que antes de terminar el expresado mes, quede ingresado el importe

del referido trimestre, evitándole así la penosa necesidad de solicitar del señor Delegado de Hacienda para conseguirlo la adopción de las medidas coercitivas que determina la Instrucción de que queda hecha referencia.

Córdoba 27 de Abril de 1886.—*Carlos L. Falacios.*

AYUNTAMIENTOS

Guadalcázar.

Núm. 2.395.

D. Juan Serrano López, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el padrón general de los individuos sujetos al impuesto de cédulas personales en el próximo año económico de 1886 á 87, queda de manifiesto al público por espacio de 10 días, contados desde la fecha, con objeto de atender las reclamaciones que en el expresado plazo se presenten; en la inteligencia, que trascurrido éste, no se atenderá ninguna por justa que sea.

Lo que se publica por medio del presente en Guadalcázar á 26 de Abril de 1886.—Juan Serrano.—Fernando Segovia, Secretario.

Núm. 2.396.

D. Juan Serrano López, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que terminado en borrador el apéndice al amillaramiento de la riqueza inmueble, cultivo y ganadería de este término Municipal, que ha de servir de base para la derrama del repartimiento de la contribución territorial en el próximo año económico de 1886 á 87, queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de 15 días, contados desde la fecha, con el fin de que pueda ser examinado por los que lo deseen, y aducir las reclamaciones que juzguen procedentes.

Guadalcázar 26 de Abril de 1886.—Juan Serrano.—Fernando Segovia, Secretario.

Núm. 2.397.

D. Juan Serrano López, Alcalde Constitucional de esta villa.

Hago saber: Que formada la matrícula de subsidio industrial y de comercio de esta villa y respectiva al año económico entrante de 1886 á 87, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de 15 días, contados desde la fecha, con objeto de que pueda ser examinada por los contribuyentes en ella comprendidos, y aducir en el aludido plazo improrrogable, las reclamaciones de agravios que conceptúen se les puedan haber inferido.

Lo que se hace público por medio del presente, que queda fijado en Gua-

dalcázar á 26 de Abril de 1886.—Juan Serrano.—Fernando Segovia, Secretario.

Belalcázar.

Núm. 2.368.

Don Francisco Morillo y Márquez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que por falta de licitadores no ha tenido lugar el remate de los derechos de las especies de consumos para el próximo año económico de 1886 al 87; en su virtud tendrá lugar el segundo en estas Casas Capitulares y hora de las diez á las doce de la mañana del día 10 de Mayo próximo, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en esta Secretaría, y admitiéndose proposiciones que cubran las dos terceras partes de sus tipos.

Belalcázar 27 de Abril de 1886.—El Alcalde, Francisco Morillo y Márquez.—Andrés Orellana y Amor, Secretario.

JUZGADOS

Montoro.

Núm. 2.411.

D. Diego Lorente y Rodríguez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y por la Escribanía del que refrenda se siguen autos ejecutivos á instancia del Procurador Don Rafael Escribano y González, en nombre de D. Juan Jurado Moreno, contra Lucas, María Teresa y Juana María Martínez Madueño, en concepto de hijos y herederos únicos de Lucas Martínez Cachinero, por cobro de setecientas cincuenta pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales he acordado sacar á pública subasta que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, á las doce de la mañana del día trece de Mayo próximo venidero, una suerte de olivar, que radica en la sierra de este término, pago de la Torrecilla, que es parte de la hacienda conocida por el Plantío de Lucas Palomo, situado en la parte que nombran Loma de la Casa, con cabida de ocho fanegas y dos celemines de cuerda, equivalentes á cuatrocientas hectáreas, noventa y nueve áreas y ochenta y nueve centiáreas, en cuyo espacio existen quinientos setenta olivos de no buena calidad en la mayor parte, veinticinco álamos, un pino, varias higueras, chaparros, frutales y chumbas; linda: por Norte, María Teresa Martínez Cachinero, el Grupo de Lagares y María Lucía Martínez Cachinero; por Este, María del Carmen Martínez Cachinero; por Sur, María Josefa Cepas, y por Oeste, María Lucía Martínez Cachinero; conteniendo una casa que mide diez metros ochenta centímetros de línea de fachada y trasería por ocho metros diez centímetros de anchura medida por fuera; tasados los olivos en dos mil novecientas pesetas, y el lagar en ochocientas veinti-

cinco, que hacen tres mil setecientas cincuenta y cinco.

ADVERTENCIAS

Primera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en la Caja de Depósitos una cantidad igual al diez por ciento efectivo de la que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Tercera. Y en cuanto á los títulos de propiedad, habiendo tenido por bastante el ejecutante los presentados por los ejecutados, no podrán los licitadores exigir otros, los cuales están de manifiesto en la Escribanía del Actuario.

Montoro catorce de Abril de mil ochocientos ochenta y seis.—Diego Lorente y Rodríguez.—Por su mandado, Luis Valseca.

Granada.

Núm. 2.378.

D. José de Casas y Pavón, Juez de instrucción del distrito del Campillo de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza por término de 20 días, á Miguel Martínez Lora, natural y vecino de Córdoba, hijo de Juan y de Josefa, casado, carpintero y de edad de 23 años, de estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, barba naciente, color bueno, para que dentro de dicho término se presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue en unión de otros consortes sobre lesiones; pues de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.

A la vez intereso á todas las Autoridades, Guardia Civil y demás agentes de policía judicial dispongan y procedan á la busca y captura del referido Miguel Martínez Lora, poniéndolo, caso de ser habido, á disposición de este Juzgado.

Dado en Granada á 17 de Abril de 1886.—José de Casas Pavón.—Por mandado de S. S., Francisco de Paula Montero.

ANUNCIO INTERESANTE

En la Administración de este Boletín (Casa Socorro Hospicio) existen ejemplares de la *Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército*, adicionada con el *Reglamento para la declaración de exenciones*, *Cuadro de inutilidades físicas que eximen del servicio militar*, y *Circulares de 11 de Julio y 12 de Agosto de 1885*, pertinentes al mismo asunto.

Su precio: 2,25 pesetas.

CÓRDOBA

IMPRESA PROVINCIAL (CASA SOCORRO HOSPICIO)
á cargo de N. Heredia.